

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 07 DE Marzo DE 2019

A QUIEN CORRESPONDA.-

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. DPE/029/2019, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

| | |
|--|---|
| Tema: Asistir e impartir curso "Manual del Delegado Distrital" y "Guía para la Realización de la Memoria Técnica Operativa y fotográfica 2018-2019" | Tipo de Participación: Dar cumplimiento a la comisión encomendada por el Departamento de Procesos Electorales. |
|--|---|

Lugar y periodo de la comisión: 05 de marzo traslado de Mexicali a la ciudad de Ensenada y continuando a la ciudad de Tijuana, regresando el mismo día a Mexicali.

Actividades realizadas: Asistir e impartir curso Manual del Delegado Distrital y Guía para la Realización de la Memoria Técnica Operativa y fotográfica 2018-2019

Resultados obtenidos: Se realizaron dos cursos el primero en Ensenada con el personal de los Distritos XVI y XVII y el segundo en Tijuana con los Distritos VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV.

Contribuciones a la Institución: Informamos e impartimos el curso Manual del Delegado Distrital y Guía para la Realización de la Memoria Técnica Operativa y fotográfica y con esto dimos cumplimiento a las funciones y actividades establecidas; dar seguimiento a los trámites para la recepción de solicitudes de los ciudadanos que quieran participar como observadores electorales, apoyar y dar seguimiento a los recorridos y visitas de exanimación a los lugares donde se instalarán las casillas electorales, con los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral. Coordinar y supervisar la instalación y operación de las bodegas y de los espacios de custodia.

Conclusión: Asistir e impartir curso a Delegados Distritales y Municipales con la finalidad de informar y capacitar para cumplir con las funciones y actividades establecidas.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE


MARTÍN VALDEZ LÓPEZ
COORDINADOR TÉCNICO

COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL